

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

ESTADO N° 069A

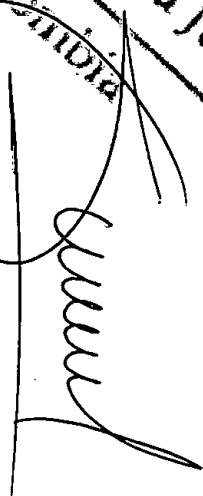
Fecha: 02/05/2019

Página: 1

Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Descripción de Actuación	Fecha de Auto
17001333900620180046000	PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	ENRIQUE ARBELÁEZ MUTIS	MUNICIPIO DE MANIZALES	REPROGrama MA AUDIENCIA	30/04/2019

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 201 DEL C.P.A.C.A SE NOTIFICA A LAS PARTES POR ESTADO ELECTRÓNICO DE LAS ANTERIORES DECISIONES, SIENDO EL 02/05/2019 A LAS 8 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6: 00 PM

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia


SIMÓN MATEO ARIAS RUÍZ
Secretario

